

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

CONCURSO URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso para la contratación de curtidos.

Será objeto de este concurso contratar la curtición del número de pieles precisas para la producción de:

34.806 kilogramos cuero negro calibrado 3 mm.

14.286 kilogramos baquetilla avellana 3 mm.

1.593 kilogramos cuero negro calibrado de 1,5 a 2 mm.

Este concurso se celebrará en la Sala de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), a las nueve horas del día 24 de junio de 1953.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, así como el modelo de proposición, se publican, a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), todos los días y horas laborables.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., núm. ..., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) ..., en nombre (propio o como apoderado legal de) ..., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la curtición de pieles, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a

las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que se compromete a efectuar la curtición de ... (en número y letra) ..., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... (en número y letra) ... pesetas cada kilogramo.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 23 de mayo de 1953.

(O.—21.804)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto reformado de replanteo del abastecimiento de aguas potables de Anna (Valencia), excepto la captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 692.401,44 pesetas.

La fianza provisional, a 13.850 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 11 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.055) (O.—21.777)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Viella (Lérida).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 953.245,65 pesetas.

La fianza provisional, a 19.065 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 11 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.056) (O.—21.776)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Carrascalejo de la Jara (Cáceres), excluida la captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 605.360,87 pesetas.

La fianza provisional, a 12.110 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 11 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.057) (O.—21.775)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número seis, de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancias de Juan López y otros, contra Antonio Muñoz Fernández, con el número cincuenta y cinco al cincuenta y siete, de mil novecientos cincuenta y dos, en reclamación sobre despido y salarios, he acordado en providencia dictada en los mismos sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado, por término de ocho días hábiles, y señalado para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, veintitrés, el día diez del próximo mes de junio, a las doce de su mañana, a cuyo fin se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que por ser tercera subasta saldrá libre y sin sujeción a tipo, de acuerdo con lo establecido en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría, el importe del diez por ciento de la tasación.

Bienes que se subastan

Seis sillas, un sofá y dos sillones de madera de pino, pintados en verde, estilo andaluz, mil pesetas.

Una máquina de hacer lazos, útil de trabajo, cuatrocientas pesetas.

Un despacho, de madera de nogal, compuesto de mesa con cinco cajones; una librería de un cuerpo, con dos puertas vidrieras, y cuatro sillas con asiento de cuero, ocho mil pesetas.

Cuatro muebles para máquinas de coser, en forma de comodín, con dos tapas en chapa de nogal, cuatro mil pesetas.

Cuatro pies para descalzadoras, sin terminar, doscientas ochenta pesetas.

Dos sillas de madera de haya, sin terminar, cien pesetas.

Una escalera de madera de pino, de tijera, de diecisiete peldaños cada hoja, mil doscientas pesetas.

Una escalera de tijera, de siete peldaños, en madera de pino, trescientas pesetas; y

Una escalera sencilla, de diecisiete peldaños, de madera de pino, quinientas pesetas.

Total, quince mil setecientos ochenta pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—8.229)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos incidentales, promovidos por doña María del Carmen Martínez León, representada en concepto de pobre por el Procurador don Alejandro González Hernanz, sobre que se la declare en tal concepto para litigar contra su esposo, don Blas Herráiz Carrero, en expediente sobre alimentos provisionales; en cuyos autos incidentales, en los que también es parte el señor Abogado del Estado, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda incidental, dándose traslado de ella, por medio del presente, al referido demandado, don Blas Herráiz Carrero, por ser desconocido su actual domicilio y paradero, para que dentro del improrrogable término de nueve días, a contar de la fecha siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, comparezca y la conteste, personándose en autos; previniéndose que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—8.234)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se sigue expediente a instancia de doña Rosalía Cerezo Hernández, sobre declaración de herederos abintestato de don Anastasio Antonio Gómez Román, natural de Valladolid, de setenta años de edad, hijo de Victoriano y de María, y casado con la solicitante, doña Rosalía Cerezo Hernández, el cual falleció en esta capital, en la calle de San Dimas, número cinco, el día tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, sin haber otorgado disposición testamentaria, ni dejado descendientes ni ascendientes de ninguna clase, ni parientes colaterales; y por providencia del día de hoy se ha acordado anunciar al público la muerte sin testar de dicho causante, y que la que reclama su herencia es su esposa, doña Rosalía Cerezo Hernández; y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Valladolid, justificándolo con los correspondientes documentos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—

El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.986)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don José María Dumas Sichar, contra don Miguel Cavanna Arlegui, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de diez mil setecientos setenta y ocho pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—19.985)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador señor Rodríguez Fernández, en nombre de doña Pilar Segura Alduan y don Ignacio y don Emilio Artero Segura, contra don Rodrigo Toribio Rodríguez Alvarez, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca perseguida; y es:

Un edificio destinado a fábrica de jabón, sito en la calle del Teniente Coronel Tella, del término municipal de Carabanchel Bajo, partido judicial de Getafe, donde está señalada con el número nueve, conteniendo diversas edificaciones.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de un millón trescientas ochenta y cinco mil novecientos dieciocho pesetas con veinticinco céntimos que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—19.983)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se tramitan autos de juicio universal, promovidos por don Miguel Castellanos García, representado por el Procurador Poblet, contra don Gabino Santiago Jiménez, sobre quiebra necesaria de este, en cuya sección primera aparece dictada la siguiente

Providencia

Juez, Laguna Serrano.—Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid.—Veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El anterior escrito, con el estado de los acreedores del quebrado que presenta el Comisario, únase a la sección primera de la quiebra, y, en su virtud y a lo que disponen los artículos mil trescientos cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los mil sesenta y dos y mil sesenta y tres del antiguo Código de Comercio, se fija el día veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y tres, y hora de las cinco de la tarde, en la Sala audiencia del Juzgado, para la celebración de la primera Junta general para el nombramiento de los tres Síndicos que previene la Ley, la cual presidirá el Comisario, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos mil trescientos cuarenta y cuatro y mil trescientos cuarenta y cinco de dicha ley Procesal y el párrafo segundo del mil sesenta y dos y mil sesenta y siete del antiguo Código de Comercio, con las demás disposiciones concordantes, debiendo expedir dicho Comisario inmediatamente y presentar en este Juzgado las circulares convenientes de convocatoria de todos los acreedores comprendidos en el estado, para ser entregadas en sus domicilios, si constaren en autos, o por medio de sus Procuradores representantes que aparezcan en los juicios acumulados, con la antelación suficiente.—Cítese también al quebrado para la Junta por medio de cédula en su domicilio que consta.—Por si hubiere acreedores cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos de convocatoria general en el sitio de costumbre del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Y por último, requiérase al depositario para que presente inexcusablemente a la Junta el informe y la nota que previene el párrafo segundo del artículo mil sesenta y siete del antiguo Código de Comercio.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Laguna.—Ante mí, Nicolás Cortés.

Y con el fin de que el presente sirva de notificación y citación a los acreedores, cuyos domicilios se ignoran, es firmado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—19.988)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de instrucción número 4, de esta capital.

Por el presente edicto se cita y llama a los que se crean dueños de tres bicicletas, marcas «Orbea»: una con núme-

ro de licencia 4.420, pintada de negro y fileteada en blanco, con guardabarros, piloto, farol y dinamo; otra, número de licencia 13.932, con guardabarros, pintada de color verde claro, y la tercera, al parecer, lijada, notándose en algunas partes pintura encarnada, todas de paseo, para caballero, así como también a los dueños de ruedas, cuadros y accesorios de bicicletas; todo lo que fué ocupado en poder del procesado Emilio Gómez Galindo en el mes de agosto del año 1945, debiendo de comparecer ante este Juzgado a fin de acreditar su legítima propiedad y serles entregado en su caso, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de ejecutoria de sumario número 291, de 1945, sobre hurto.

(B.—2.629)

En el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4, en el juicio de faltas 607, de 1952, se cita a la apelante Paz García Somontés, de cuarenta años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Serrano, 114, piso primero derecha, para que el día 30 de mayo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de celebrar la vista de la citada apelación.

(B.—2.565)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, de esta capital, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia de esta capital, en sumario que se siguió en este Juzgado bajo el número 307, de 1950, sobre estafa, contra María Remedios González de la Serna, se notifica por medio de la presente que por virtud de tal sentencia se condenó, entre otras penas, a la procesada, a indemnizar en las cantidades que se mencionarán a los perjudicados que igualmente se expresan: señora de Pethancourt, 200 pesetas; Jorge Negrete, 150 pesetas; pianista Iturbi, 100 pesetas; señora del embajador Radio, 150 pesetas; artista señor Rivelles, 50 pesetas; Compañía de los Vieneses, 100 pesetas; a Blanquita Marcos, 25 pesetas; al equipo Rácing de Buenos Aires, 100 pesetas; a la artista Rufina de la Argentina, 50 pesetas, y a Juanito Valderrama, en 25 pesetas.

(B.—2.391)

JUZGADO NUMERO 5

Navas López (Ana), natural de Medina del Campo, de treinta y un años, soltera, sus labores, hija de Fulgencio y Daniela, la que vivió en Medina del Campo, y cuyo paradero se desconoce, procesada en sumario 84, de 1952, por falsedad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.381)

Bautista Toledo (Benicia), de treinta y dos años, soltera, natural de Mora de Toledo, conocida por «La Olceca», cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesada en sumario 127, de 1952, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.359)

JUZGADO NUMERO 6

Pascual Gómez (Luis), de veintinueve años, churrero, hijo de José y María, comparecerá ante la Audiencia Provincial de León para notificarle auto suspendiendo condicionalmente el cumplimiento de la condena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesto en sentencia de 5 de julio de 1952, en causa 436, de 1951, del Juzgado de instrucción número 1, de León, seguida contra el mismo y otro; por estafa, con apercibimiento que de no comparecer se dejarán sin efecto dichos beneficios y se procederá a la ejecución de mencionada condena.

(B.—2.571-E. 6)

Nuño Martínez (José), de cuarenta años, natural de Valladolid, y con domicilio, al parecer, en calle de Hernani-

número 43, de Madrid, comparecerá en término de quinto ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar en el sumario 580, de 1946, sobre hurto de un automóvil.

(B.—2.296)

Asensio Aguilar (Saturnino), de cincuenta años, casado, farmacéutico, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ampliar su declaración en sumario 37, de 1953, sobre infidelidad en la custodia de documentos, contra Rafael Heredia Lozano.

(B.—2.478)

Por el presente se llama a cuantos señores les haya cobrado José Martínez Castañón créditos en nombre y representación de la casa «E. Vidal, Comercial y Agrícola de Madrid», para que en el término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de dicha capital, a prestar declaración en el sumario 83, de 1953, sobre apropiación indebida.

(B.—2.479)

Bravo del Castillo (Facundo), padre de Juan Bravo Lacueva, perjudicado en el sumario 140, de 1953, del Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, comparecerá en el mismo en término de quinto día para instruirle de las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.269)

Carrascal Carrascal (Fernando), del que se desconocen sus circunstancias personales, y que dijo habitar en la calle de Marqués de Viana, núm. 53 (Tetuán de las Victorias), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a fin de ser requerido para que en término de diez días presente a sus fiadas, las procesadas María Gómez Rodríguez y Juliana Pascual Gómez, bajo apercibimiento de ser adjudicadas las fianzas que tiene prestadas en favor del Estado.

(B.—2.015)

JUZGADO NUMERO 7

Vázquez Cores (Gumersindo), de veintidós años, soltero, chófer y mozo de comedor, que tuvo su domicilio en el paseo de Rosales, 20, piso séptimo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de celebrar una diligencia de careo acordada en el sumario 452, de 1952, por injurias a Agentes de la Autoridad.

(B.—2.511)

Desconocidos. En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario seguido con el número 108, de 1953, por robo, se cita a todas y cada una de las personas que se conceptúan perjudicadas por las sustracciones realizadas por los procesados Antonio Botello Seara y Mariano Sierra Muñoz, en la calle de Diego de León, barrio de Lavapiés, barrio de Argüelles, paseo de los Pontones, en cinco o seis casas de la calle de Atocha y de una gabardina en el cine Toledo, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.525)

Por el presente, y en virtud de lo acordado en las diligencias de cumplimiento de un exhorto del Juzgado de instrucción de Alcira, dimanante de ejecutoria de causa número 195, de 1949, por robo, se ha acordado requerir al penado Fernando García Vicente, que

dijo estar domiciliado en Rufino Blanco, número 5, a fin de que abone en concepto de indemnización de perjuicios a que ha sido condenado, la cantidad de 1.075 pesetas a favor del perjudicado Fray Pedro Ares González.

(B.—2.513)

Vangeenberghe (Walter), de treinta y un años, soltero, hijo de Hendrik y Adeline, domiciliado en Ostende (Bélgica), y que estuvo hospedado en Madrid, hotel Emperador, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, a fin de recibirle declaración y hacerle saber el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.514)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el número 491, de 1950, por hurto, contra Manuela Laurín Plaza, que ha vivido en la calle de Lope de Vega, 11, se requiere a la misma, mediante a desconocerse su actual domicilio, para que satisfaga a los perjudicados don José Gómez Fernández, con domicilio en Infantas, 30, y a doña María López Álvarez, calle del Amparo, 9, las cantidades de 500 y 70 pesetas, respectivamente, a que en concepto de indemnización, ha sido condenada por la sentencia dictada en 15 de diciembre de 1952, por la Sección séptima de la Audiencia Provincial.

(B.—2.135)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de instrucción número 8, de los de esta capital.

Por medio del presente se cita y llama a doña María Aguilera Victoria, de cincuenta y seis años de edad, natural de Fuente Victoria (Almería), hija de Fernando y Clotilde, viuda, sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, para que preste declaración, como perjudicada, en el sumario que se instruye con el número 203, de 1952, por lesiones que le fueron producidas al ser arrollada por el automóvil M-74153, hecho ocurrido el día 5 de septiembre del referido año 1952 en el paseo de las Delicias, de esta capital. Asimismo se hace extensivo el presente edicto a hacer a la mencionada doña María Aguilera Victoria el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.140)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 430, de 1951, por falsedad, en virtud de denuncia de don Antonio Valdés Valdés, de cuarenta y siete años, de profesión marmolista, de estado casado, y que vivió en la calle del General Ricardos, número 2, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado notificar a dicho denunciante por medio del presente que por auto dictado por la Superioridad en dicho sumario, con fecha 17 de noviembre de 1952, se ha acordado concederle un término de treinta días para que acredite haber entablado la acción civil correspondiente sobre los objetos intervenidos en dicho sumario, y que obran en poder de don Víctor Prieto García, con apercibimiento que de no acreditarlo dentro de dicho plazo se entregarán definitivamente al don Víctor Prieto.

(B.—2.243)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 11, de esta capital, en la ejecutoria correspondiente al sumario instruido con el número 136,

de 1947, contra Luis Panadero García, por lesiones, se cita al perjudicado don Carlos Hernández Frates, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Jesús y María, número 22, piso primero, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, a fin de hacerle entrega de la suma de 214 pesetas que le corresponden percibir en concepto de indemnización, apercibido que de no comparecer será ingresada dicha suma en la Caja General de Depósitos.

(B.—2.633)

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, a los perjudicados en causa número 98, de 1953, doña Mercedes de González y a su esposo, súbditos venezolanos, a fin de que dentro del término de quinto días a partir de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, comparezcan ante dicho Juzgado, a fin de recibir declaración a la primera y ofrecer el procedimiento al segundo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por el hurto de 200 pesetas.

(B.—2.493)

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, para que dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a los perjudicados en causa 97, de 1953, por hurto de un monedero conteniendo 1.800 pesetas, doña María Berquemelle de Alvarado y a su esposo, al objeto de recibir declaración a la primera y ofrecer el procedimiento al segundo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.494)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 12, de esta capital, se hace saber a mister Rodrick Walter, de cuarenta y tres años, casado, diplomático inglés, hijo de Jhon y de Phyllis, natural de Inglaterra, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Paguinaci, número 4, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si desea o no mostrarse parte en el sumario que se instruye en virtud de denuncia del mismo, por robo, con el número 176, de 1948, contra Carlos Martín Lavilla, y se le cita para que comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y justifique la preexistencia de lo sustraído.

(B.—2.311)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 12, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 399, de 1947, por hurto, se cita, llama y emplaza a las perjudicadas María Felipa y María Sáiz Medina, cuyas circunstancias se ignoran, que tuvieron su domicilio en la calle de la Luna, número 19, pensión Luna, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración y ser instruidas del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.615)

Paredes (Aurelio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 32, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 393, de 1952, por falsedad.

(B.—2.498)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el sumario 345, del año 1952, por muerte de Josefa Tocón del Castillo, como consecuencia de haberse arrojado a la vía del ferrocarril metropolitano de la estación de Sol, se ha acordado citar a los herederos o causahabientes de la finada Josefa Tocón para que comparezcan ante el que provee, dentro del término de diez días, a fin de hacerles entrega del metálico y efectos ocupados al cadáver de la misma.

(B.—2.432)

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario 113, de 1952, por hurto de efectos ocupados a Pedro Sotelo Rodríguez, se hace saber comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 14 el dueño de los efectos ocupados y que obran en poder de este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a partir de la inserción del presente, y se le ofrece el procedimiento según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.118)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el sumario 103, de 1953, por hurto, se cita al denunciante M. Ives Veron y a su esposa doña Ivette Veron, que vivieron últimamente en el hotel Mora, sito en el paseo del Prado, 32, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración, haciéndole saber a la vez al primero el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibidos que de no comparecer serán incurso en la multa de veinticinco pesetas.

(B.—2.644)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el sumario seguido con el número 78, de 1953, por hurto, se cita al perjudicado don Carlos Aramayo, que vivió últimamente en el pueblo de Paradas (Sevilla), Dehesa de la Moncheta, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber, por medio del presente, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibido que de no comparecer será incurso en la multa de veinticinco pesetas.

(B.—2.362)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, en la ejecutoria de causa seguida con el número 102, de 1952, por robo, se requiere al penado Alberto Cambres Abellán a fin de que dentro del término de cinco días haga efectivas las indemnizaciones de cuarenta y ciento veinticinco pesetas para abonar al Ayuntamiento de Madrid, a cuyo pago fué condenado por sentencia de la Audiencia de la misma capital, de fecha 22 de enero de 1953.

(B.—2.643)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en causa 18, de 1953, por lesiones, se cita a Miguel Colunga Rodríguez, que vivió en la calle de Amaniel, 24, portería, y en la de General Ricardos, 33, primero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para ser reconocido por los médicos forenses, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.592)

JUZGADO NUMERO 19

En el expediente formado en averiguación de los hechos y depuración de las posibles responsabilidades a que hubiera dado lugar el médico del Registro

Civil don Luciano Rojas del Pozo, de treinta y un años de edad, hijo de Sixto y de María, natural de Madrid, con domicilio en la calle de la Magdalena, número 36, para el que ha sido designado Juez Especial el Magistrado titular del de primera instancia e instrucción número 19, de esta capital, se ha acordado por providencia de este día, 3 de marzo de 1953, de conformidad, además, con lo que determina el artículo 63 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la ley de Bases de Funcionarios Públicos, emplazar al referido expedientado señor Rojas del Pozo, concediéndole un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, para que pueda comparecer en el referido expediente, apercibiéndole que de transcurrir el plazo indicado sin verificarlo continuará sin su audiencia la tramitación del mismo.

(B.—2.317)

JUZGADO NUMERO 20

Por el presente se cita y llama a don Ezequiel Márquez Ruiz, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Josefa, natural de Munera (Albacete), que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Santa Ana, número 15, ático, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado núm. 20, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de oírle y ofrecerle el procedimiento según el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, así acordado en sumario 49, de 1953, por hurto.

(B.—2.516)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario 152, de 1953, sobre hurto, se cita al perjudicado Félix Gozlan para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.544)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 37, de 1951, sobre escándalo público, se hace saber a don Benigno Carlos González García, que tuvo su domicilio en la calle de Cea Bermúdez, número 21, que en virtud de lo acordado por la Superioridad ha quedado cancelado el embargo trabado sobre varios muebles de la propiedad de dicho Benigno Carlos González García, con fecha 15 de febrero de 1951.

(B.—2.302)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a don Gonzalo Aguirre de Cárcel, abogado, soltero, de treinta y tres años, domiciliado anteriormente en la calle de Blasco de Garay, 50, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ampliar su declaración en sumario seguido con el número 1, del año 1952, por hurto.

(B.—2.002)

CHINCHON

Arrojo Fernández (Dositeo), de cuarenta años, casado, propietario, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, número 9, cuyo paradero actual se desconoce, se le emplaza por medio de la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, para que en el término de diez días comparezca ante la Sección quinta de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, Relatoría de don José Benítez, en virtud de la ape-

lación interpuesta por la representación de la Sociedad Anónima de Seguros «General Española», contra el auto de 28 de julio último, denegando la reforma pedida de la providencia de 7 de mayo anterior, declarando no haber lugar a cancelar la fianza personal prestada por dicha Entidad a favor del referido procesado en sumario número 30, de 1946, por imprudencia.

(G. C.—1.530) (B.—2.008)

ALCALA LA REAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta ciudad, en ejecutoria de la Superioridad dimanante del sumario 93, de 1940, por hurto; contra otro y Emilio Roldán Rosales, que se encuentra en ignorado paradero, siendo su último domicilio en Puente de Vallecas, calle de Uceda, número 26, se le hace saber por medio de la presente que en la sentencia número 489, de fecha 17 de diciembre de 1952, dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén en la referida causa, se le ha declarado absuelto del delito de hurto en grado de frustración de que se le acusaba, con declaración de las costas de oficio y declarado falta el hecho.

(G. C.—1.565) (B.—2.057)

OVIEDO

Por el presente se dicta a la inculpada Dolores López Antuña, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina últimamente de Oviedo, calle de Covadonga, número 5, segundo, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 1, de Oviedo, a fin de ser oída en el sumario número 392, de 1950, por falsedad en documento público.

(B.—2.227)

TARANCON

Don Antonio Torres-Dulce Ruiz, Juez de instrucción de la ciudad de Tarancón y su partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye bajo el número 12, de 1953, causa criminal de oficio por delito de hurto de una caja de leche condensada, con unos 23 kilos de peso; marca «Dulcinea»; otra caja, de chocolate, con 25 kilos; 20 bombillas de automóvil, marca «Philips»; cinco portamamparas; seis interruptores; cien metros de cable flexible y otros cien de hilo, de un milímetro; tres rollos de cinta aisladora negra; cinco resistencias para hornillos eléctricos; un paquete conteniendo dos frascos masaje «Flويد»; tres docenas de hombreras; un vestido de niña vichy; una chaquetita de niña y cinco docenas de petardos de artificio, todo ello sustraído del camión marca «Chevrolet», matrícula de Madrid, número 92.440, propiedad del vecino del Puente de Vallecas Víctor Gallego Peña, el día 20 de febrero próximo pasado, en el trayecto existente entre Madrid y Saelices, pueblo donde se notó la falta; y desconociéndose hasta el momento quién o quiénes puedan haber sido el autor o autores del hecho, se les cita por medio del presente edicto a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de su inserción en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Cuenca, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser oídos en declaración y proceder, en su consecuencia, a lo que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—1.598) (B.—2.120)

ALGECIRAS

Don José María Alvarez Terrón, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al perjudicado Manuel Cortés, de unos treinta y dos años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que en el mes de agosto de 1952 prestaba servicios como dependiente en la Bodega el Grao, de esta ciudad, de donde marchó a Madrid, con el fin de ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y recibirle declaración sobre los hechos de autos.

(B.—2.260.-E. 20)

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de lo acordado en providencia dictada en sumario seguido en este Juzgado con el número 309, de 1948, por hurto, se manda citar por medio de la presente a Alfredo Meléndez Inchausti, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la plaza de Manuel Becerra, número 15, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 1, para la práctica de determinada diligencia.

(G. C.—1.704) (B.—2.289)

COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud de sumario que bajo el número 81, de 1953, se tramita en este Juzgado por muerte de Indalecia Martín Jiménez, nacida el 30 de abril de 1879, en El Parral (Ávila), hija de Mateo y Bernarda, y domiciliada en Chamartín de la Rosa, calle de Baracaldo, 18, se instruye al pariente o parientes más próximos de dicha interfecta, y ofrecerles el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y la cual falleció el día primero del corriente mes y año en el sanatorio de Valdeleatas, sito en término de Fuencarral, a consecuencia de heridas sufridas por el tren número 1.355 de la línea de Fuencarral-Colmenar Viejo.

(G. C.—1.781) (B.—2.345)

GARROVILLAS

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de fecha 13 del actual, dictada en el sumario número 45, de 1952, que se sigue por apropiación indebida contra Julián Gutiérrez Díaz, ha acordado citar al testigo don José Luis Sánchez Izquierdo, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en mencionado sumario.

(G. C.—1.837) (B.—2.415)

CUENCA

Don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 147, del año 1952, con motivo de la sustracción de un paquete conteniendo prendas de uso personal propiedad de don Ricardo Guerra Calvo, y cuya sustracción tuvo lugar el día 5 de diciembre último en la estación del ferrocarril de Villar del Saz de Navalón, y en el cual se ha acordado llamar al perjudicado don Ricardo Guerra Calvo, de veinte años de edad, soltero, de profesión artista, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Carranza, número 5, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.085) (B.—2.667)

LLERENA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Juez de instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente se hace saber al penado Fabián Gómez Márquez, natural de Granja de Torrehermosa, hijo de Fabián y de Teodora, soltero, de veintisiete años, jornalero, y vecino del Puente de Vallecas (Madrid), cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia Provincial de Badajoz dictó sentencia en la causa que se le siguió por este Juzgado con el número 121, de 1950, por hurto, con fecha 27 de febrero último, condenándole a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias respectivas y al pago de las costas procesales, siéndole de abono el tiempo privado de libertad, haciéndole saber también que ha sido declarado comprendido en los beneficios del Decreto de indulto de 1 de mayo de 1952, en cuanto a la pena personal impuesta, los cuales le serán revocados si en el plazo de cinco años incurriere en reincidencia o reiteración.

(G. C.—1.880) (B.—2.443)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número doscientos veintidós, de mil novecientos cincuenta y tres, a instancia del Procurador don José Luis García López, como apoderado de don Joaquín Meseguer Ródenas, contra don Bernardo Sánchez Domínguez y contra don Isidro Mateo Sancho, sobre resolución del contrato de inquilinato del piso tercero, hoy quinto, derecha interior de la casa número veinticuatro de la calle de Blasco de Garay, de esta capital, por subarriendo o cesión.

Se acordó emplazar al demandado don Bernardo Sánchez Domínguez, para que en el improrrogable plazo de sexto día se persone en dichos autos y este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, si viere convenirle, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Bernardo Sánchez Domínguez, cuyo domicilio del mismo se desconoce, en cumplimiento de lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—19.984)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 222.—Faustino Grandes-Caballeros Santos, hijo de Francisco y de Regina, domiciliado últimamente en la calle Mayor, núm. 35, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 25 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Luisa Fernández Carrasco.

(B.—2.575)

JUZGADO NUMERO 15

Joaquina Alberdi Gorriti, de sesenta y nueve años, viuda, sus labores, hija de Luis y de Teresa, natural de San Sebastián, domiciliada últimamente en Fernández Villaverde, 37, se la cita para que el día 29 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 185, de 1953.

(B.—2.564)

AVISO

Basilio Rodríguez Losada toma en traspaso, con todos sus derechos, el local sito en la calle del Barco, número 8, tienda derecha, a doña Manuela Clara y doña María Paz González Meléndez. Lo que se pone en conocimiento de todos los acreedores que tengan pendiente algún débito contra dicho establecimiento, entendiéndose que aquellos que en el término de ocho días no los presenten perderán el derecho a los mismos con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones pueden dirigirse a don Basilio Rodríguez, calle Moratín, número 3 (tienda), de dos a cuatro.

(A.—19.987)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 48